

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8979 *GIHECON, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SILSA XXI, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 13 de abril se informa que, el día 19 de julio de 2017, el socio único de la sociedad "Gihecon, S.A.U." como absorbente y la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Silsa XXI, S.A." como absorbida, acordó el primero y aprobaron por unanimidad los segundos la fusión por absorción de ambas sociedades, de acuerdo con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 26 de octubre de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de dichas entidades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión e igualmente y de conformidad con el artículo 44.1 el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos previstos en dicho artículo, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio.

Villanueva de Gallego, 30 de octubre de 2017.- Ignacio Sanz Larrauri.
Administrador único de ambas sociedades.

ID: A170080640-1